

Hacia un Plan Nacional de Educación Cooperativa

Resumen: A partir del debate propuesto desde Cooperar y Coninagro en el Congreso Argentino de las Cooperativas, en septiembre de 2012, y en las Jornada Nacional Cooperativismo y Sistema Educativo, en septiembre de 2016, tomando en cuenta la diversidad de experiencias desarrolladas en las distintas jurisdicciones, a partir de la opinión de las federaciones de cooperativas nucleadas en la federación, grupos de investigadores y docentes de diversas universidades, docentes que promueven y desarrollan la educación cooperativa, de órganos locales competentes en materia cooperativa, funcionarios de distintas agencias provinciales de educación cooperativa, y representantes de gremios docentes, y de los de Coninagro que promueve esfuerzos en relación a la educación cooperativa rural y agropecuaria el presente documento propone al Implementación de un Plan Nacional de Educación Cooperativa y detallando las principales ideas fuerza que deberían orientarlo..

Palabras Claves: Cooperativismo, sistema educativo, política pública, Ley Nacional de Educación, formación docente, cooperativas escolares, cooperativas agropecuarias.

1. Marco General

Este documento es un aporte pensado como un diálogo constructivo entre las instancias del Gobierno Nacional que tienen a cargo la gestión del sistema educativo y del sector cooperativo, en vistas a dinamizar las acciones de formación, investigación y asistencia técnica en todos los niveles del sistema y las diversas modalidades de educación. Se trata de un diálogo en el que se aporta un historial sustentado en experiencias en el territorio y en el reconocimiento de aportes específicos en materia de producción de conocimiento.

El Congreso Argentino de las Cooperativas, realizado en la ciudad de Rosario en el 2012, dio lugar a sendos relevamientos, análisis y recomendaciones para interactuar con el sistema educativo que orientaron las líneas de acción en estos años, y constituyen una referencia para temas aún pendientes e incluso para nuevos desarrollos (ver anexo 1).

El 22 de septiembre de 2016, a cuatro años de ese importante congreso, se realizó en Cooperar una Jornada Nacional de Cooperativismo y Sistema Educativo a la que asistieron referentes de las instituciones estatales a los efectos de realizar un

diagnóstico evaluativo del impacto y desarrollo de las acciones del sector cooperativo en el sistema educativo (ver Anexo 2).

Esos aportes y el análisis del vínculo del movimiento cooperativo con el sistema educativo, fueron desglosados de acuerdo a las particularidades de cada nivel del sistema, las modalidades y formas de gestión, contemplando diversos tópicos de la actividad docente y de las disposiciones curriculares, y tomando como base un amplio marco normativo que denota el avance y el reconocimiento del cooperativismo como realidad a ser conocida y practicada en el sistema educativo.

En la **educación obligatoria** se requieren concretar acciones para ampliar los alcances y posibilidades brindadas por la normativa existente tanto para el sistema educativo como para la regulación del sector cooperativo. Un aspecto fundamental es la formación de los docentes, tanto en su formación inicial como continua, complementando conocimientos y perspectivas que les faciliten en general llevar adelante estrategias educativas, pedagógicas y didácticas con sentidos cooperativos. Asimismo, en pos de una propuesta integral para la educación obligatoria, se mencionan la implementación de procesos curriculares transversales, la promoción de dispositivos pedagógicos como las cooperativas escolares y los proyectos cooperativos de aula, que contribuyen a la construcción teórico-práctica del proceso de conocimiento en los niveles obligatorios, tanto en la educación común como en las distintas modalidades. Una mención especial requiere las escuelas de gestión cooperativa, por su experiencia en prácticas pedagógicas basadas en el cooperativismo y por la necesidad de aplicación efectiva de la reglamentación que las equipare a las formas de gestión estatal y privada.

En la **educación universitaria** se evidencian los avances a partir de las recomendaciones surgidas en el Congreso Argentino de las Cooperativas. Se ampliaron las investigaciones y las articulaciones de éstas con el mundo cooperativo a través del Programa de Educación en Cooperativismo y Economía Social en la Universidad, gestionado por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y Deporte (en adelante MEyD). Todo un logro, que desde el año 2014, demuestra una eficaz forma de articular acciones entre el Estado, el movimiento cooperativo y los sectores educativos cuya experiencia es relevante para construir una política pública de inclusión de saberes y prácticas cooperativas en el sistema educativo nacional, así como su implementación efectiva en los sistemas provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), en sus instituciones educativas y especialmente en las aulas. Esta iniciativa, junto con la ampliación de la oferta formativa y el impulso a las actividades de extensión en materia de cooperativismo y economía social en estos últimos años, dan cuenta de las capacidades instaladas en las instituciones. No obstante, existe el convencimiento de la necesidad del desarrollo de políticas sostenidas en el tiempo,

para considerar la temática en la formación profesional, en la producción académica, en el aporte de las universidades a la sociedad en su conjunto.

El Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, tiene una responsabilidad ineludible en el desarrollo de políticas, lineamientos e iniciativas para el cumplimiento del Art.90 de la Ley de Educación Nacional; requiriendo a su vez de la actuación de los ministerios jurisdiccionales en la efectiva provisión de los servicios educativos. A estos efectos, resulta indispensable ampliar el diálogo y la generación de compromisos con los órganos consultivos y/o decisorios del propio sistema, entre ellos: Consejo Federal de Educación; Consejo de Universidades-CU; Consejo Interuniversitario Nacional-CIN; Consejo de Rectores de Universidades Privadas CRUP; Mesa Federal de Directores de Nivel Superior; Mesa Técnica Paritaria; representaciones gremiales y los agentes sociales que hacen parte activa del sistema.

Después de explicado este marco general, a continuación, se presenta la síntesis de las iniciativas del Movimiento Cooperativo para ampliar y fortalecer la interacción con los agentes de decisión del Sistema Educativo Argentino.

La educación cooperativa como política pública

Tanto Cooperar como Coninagro, tienen como aspiración potenciar los esfuerzos para la construcción de una política pública para y desde el sistema educativo nacional, que tenga en cuenta las realidades provinciales y locales, que incorpore al cooperativismo como parte de los campos de conocimiento que se desarrollan en todos los niveles de formación, recuperando elementos sustantivos de la teoría y la práctica cooperativa y de los dispositivos pedagógicos y didácticos que pueden ayudar a la formación integral y democrática de la ciudadanía en la educación de las nuevas generaciones.

Las herramientas prácticas y conceptuales que el cooperativismo puede aportar al sistema son variadas. A corto plazo, los dispositivos cooperativos-pedagógicos pueden generar reflexiones y conocimientos sobre las alternativas productivas y democráticas de la sociedad. A mediano plazo, pueden contribuir para generar capacidades tan importantes como el trabajo en equipo, la construcción de saber y de hacer y las herramientas concretas para organizarse democrática y productivamente. A largo plazo, sin duda, podrán fortalecer las prácticas de enseñanza de manera sistemática, el ambiente educativo y la participación democrática de la juventud.

El sector cooperativo alberga a más de un tercio de la población nacional compuesto por sus asociados y usuarios. De acuerdo con las estadísticas oficiales, en Argentina existen en la actualidad alrededor de 33 mil cooperativas y 205 federaciones con presencia en todas las provincias y la CABA (INAES: 2016),

siendo un importante dinamizador de las relaciones productivas y humanas en los territorios.

Si el alcance en términos cuantitativos es un dato relevante, lo son también las potencialidades educativas y pedagógicas del cooperativismo. La experiencia adquirida por el sector ha permitido estructurar enfoques socio-pedagógicos que involucran activamente a los estudiantes en su proceso de construcción del conocimiento, generando estrategias pedagógicas para aprender en ambientes creativos e innovadores, tan importantes para el desarrollo del pensamiento investigativo en una sociedad que prospectivamente se piensa altamente productiva y desarrollada (ver Anexo 2).

Esos dispositivos para el trabajo del aula, dialogan con los modelos educativos que piensan en la superación de prácticas de enseñar rígidas, formas y contenidos que aún siguen siendo una realidad en las aulas y en la organización escolar -a pesar de las voces y esfuerzos para revertir la situación-. La enseñanza del cooperativismo permite promover contextos ricos y variados para desarrollar, construir y ampliar las capacidades de las niñas, niños y jóvenes de nuestro país.

Aportes desde la experiencia y la acción

La iniciativa del sector, de avanzar hacia una educación cooperativa como política pública se ha ido formando durante muchos años, a partir de las iniciativas que se vienen desarrollando por parte de algunos ministerios provinciales, las 71 Federaciones Cooperativas que conforman Cooperar, escuelas de gestión social, universidades e instituciones de educación cooperativa. Cooperar cuenta con sendos relevamientos hasta el año 2012, que muestran los modos en que las provincias se ocupan de la educación cooperativa desde espacios ministeriales, con muchas iniciativas de entidades sin fines de lucro, encontrando buenas prácticas en la mayoría de las provincias. También se sistematizó la producción de literatura especializada y los resultados de investigaciones sobre las relaciones educativas y la emergencia de un campo de análisis del conocimiento cooperativo y de la economía social. Se cuenta con información actualizada hasta ese año de las experiencias de formación docente y de impulso a cooperativas escolares.

Para mantener vigente el estado de situación y poner a disposición de todos los recursos existentes, surge la necesidad de actualizar este relevamiento, especialmente a partir de los resultados de las investigaciones financiadas por la Secretaría de Políticas Universitarias, que ha promovido convenios de las Federaciones Cooperativas, con Universidades Nacionales y grupos de investigación especializados; reflejados en el *Mapa de conocimiento*, que podría ser potenciado, si además de brindar información sobre la producción y oferta educativa en lo que respecta al cooperativismo, incluyera los recursos cooperativos y de la economía social; abonando a la articulación y facilitando el

acercamiento de las instituciones educativas y las organizaciones del sector en cada uno de los territorios.

Asimismo, Cooperar viene trabajando internamente desde hace años en el desarrollo de la propuesta que aquí se presenta. En el 2014, a partir del debate generado por el INAES, en el marco del proyecto de ley de economía social y solidaria, elaboró los primeros borradores y planteó la creación de un Consejo Consultivo de Educación Cooperativa que propone “la articulación entre el movimiento cooperativo, las autoridades educativas, las universidades, y otras entidades afines (...) para superar la falta de coordinación entre las partes implicadas” (Cooperar 2014, pág.20).

Para ampliar el alcance de estas acciones y sostener en el tiempo, con independencia del cambio de autoridades, se requiere un marco de política pública que sustente con la gestión y el financiamiento, programas y proyectos encaminados a fortalecer la educación cooperativa en los distintos niveles, tipos de gestión y modalidades del sistema educativo. Se propone también implementar los acuerdos normativos ya establecidos para el desarrollo del artículo 90 de la Ley Nacional de Educación, como el que establece la comisión para su puesta en funcionamiento.

En general, se requiere una política pública construida con el aporte de capacidades de todos los agentes involucrados en la temática, asignando recursos públicos y orientando aportes del sector cooperativo a este fin.

Marco normativo

La política pública a la que aspiramos desde el sector cooperativo, cuenta con un conjunto de normas, leyes, decretos y reglamentaciones que generan la viabilidad y refuerzan nuestros objetivos (Ver anexo 4: listado de leyes vigentes). Desde 1964 existe la ley 16583 de cooperativismo y educación, aún vigente y reglamentada por el decreto 1171/03, la cual genera el contexto general que habilita la educación cooperativa en el sistema educativo. La Ley de Educación Nacional N°26206 incluye específicamente la promoción de la educación cooperativa en su artículo N° 90 y más de la mitad de las provincias regulan esta temática en sus leyes provinciales de educación, además de reglamentaciones con orientaciones y estrategias para promover el cooperativismo en el sistema educativo.

El Consejo Federal de Educación, conforme a sus atribuciones específicas, emitió las Resoluciones CFE N° 37/07 y CFE N° 97/10 en las que establece la enseñanza y práctica del cooperativismo y mutualismo en los niveles primarios y secundarios como Núcleos de Aprendizaje Prioritarios-NAP.

Entendemos, por tanto, que existe el marco normativo suficiente para desarrollar una política pública con alcance nacional y las especificaciones que corresponda de acuerdo al nivel y modalidad; así como a su puesta en funcionamiento en cada provincia y en la CABA.

El camino a seguir puede ser el desarrollo de los lineamientos de esas políticas, institucionalizar prácticas existentes y potenciar los logros alcanzados. En los casos que sean necesarios, se podrá intervenir normativamente en aspectos puntuales que resulten indispensables, como la realización de modificaciones curriculares, orientaciones para la formación de docentes, reglamentación de cooperativas escolares; entre otras posibles.

2. Hacia un plan nacional de educación cooperativa

Como parte del camino a recorrer en la construcción de la política pública para la promoción del cooperativismo en el sistema educativo, el movimiento cooperativo en COOPERAR y CONINAGRO propone la creación de un Plan Nacional de Educación Cooperativa, que priorice objetivos, defina metas y habilite acciones para estructurar una hoja de ruta nacional, dirigida a consolidar y potenciar las propuestas existentes y las extienda en las provincias, localidades e instituciones donde aún no tienen cabida.

Ese Plan Nacional de Educación Cooperativa, requiere ser construido convocando un diálogo especializado de saberes de diversa índole, entre académicos, funcionarios de la cartera educativa nacional y provinciales, funcionarios del INAES y dirigentes cooperativos y entidades con trayectoria y experiencia probada en la materia; donde se acuerden propuestas-síntesis que permitan consolidar elementos en común para dinamizar la educación cooperativa, contenida en la legislación nacional y en el ideario del sector.

Un elemento sustantivo de ese plan, es contar con una institucionalidad que sostenga los programas, proyectos y acciones que hagan posible el sostenimiento a largo plazo de la educación cooperativa. A nivel macro, proponemos avanzar en la creación del Consejo Consultivo de Educación Cooperativa que podría encaminar los diálogos y las iniciativas para la construcción de la política pública, que seguramente requerirá muchos esfuerzos y voluntades. Asimismo, será necesario incluir instancias específicas a nivel nacional y en los ministerios provinciales que acompañen, potencien y sostengan las propuestas para docentes y estudiantes.

El Plan Nacional de Educación Cooperativa, debe contener la síntesis de objetivos y metas que generen la concreción de las acciones dirigidas a desarrollar sentidos, contenidos y prácticas en los niveles obligatorios, niveles de educación superior y la formación docente.

Formación Docente

Teniendo en cuenta que existen las condiciones normativas, especialmente las establecidas en el artículo 90 de la Ley de Educación Nacional, resulta insuficiente el desarrollo que ha tenido la formación docente en cooperativismo, tanto en los institutos y universidades encargadas de la formación inicial, como de los programas, cursos y otras ofertas para los docentes en ejercicio. En este caso, los sujetos de la formación son los docentes de la educación obligatoria, los docentes de la educación técnica superior, los formadores de formadores, e incluso los docentes universitarios.

Siendo un asunto vital, la formación de docentes en cooperativismo no se ha abordado con la suficiente fuerza, aunque se han desarrollado acciones y convenios encaminados a superar dicha situación. Se están desarrollando variadas experiencias impulsadas desde los gobiernos provinciales que generan algunas ideas para el Plan Nacional de Educación Cooperativa, y se han realizado actividades en el marco del convenio de COOPERAR y la Confederación de Trabajadores de la Educación de la República Argentina-CTERA generador de algunas experiencias y avances, sin la continuidad y los recursos necesarios para generar un programa nacional permanente.

Se requiere, por tanto, el concurso del Estado para trascender las experiencias existentes y constituir las en acciones sostenidas en el tiempo, articuladas a las exigencias teórico-prácticas de la formación docente y con los recursos financieros necesarios para su concreción. Por ello presentamos a continuación una serie de ideas-fuerza orientadas a la concreción de acciones en la formación inicial y continua:

Formación Docente Inicial

Contenidos específicos. La generación de orientaciones curriculares para ser abordadas en distintas asignaturas, es posible y realizable, tratando de incorporarlas como parte integral del proceso de conocimiento teórico-práctico de los docentes en formación inicial, dialogando siempre con los lineamientos generales y contenidos específicos ya definidos.

Estos lineamientos no serán generados en forma espontánea, se requiere la elaboración de materiales específicos que colaboren con la formación de formadores, como materiales pedagógicos, didácticos y herramientas de bolsillo que coadyuven a la tarea docente en las aulas de los institutos de formación docente o en las universidades que tienen este tipo de formación.

Instancias de formación de formadores. Se propone conformar un programa de formación para formadores en cooperativismo mediante la realización de

trayectos como cursos, pos-títulos, diplomaturas y posgrados; ofertas dirigidas para docentes responsables de la formación docente inicial.

Formación Docente Continua

Iniciativa nacional. Consideramos que las iniciativas de formación continua deben realizarse orientadas y definidas desde el nivel nacional, con la participación de Cooperar y Coninagro, para que todos los docentes del país tengan la posibilidad de formarse y concretar en sus aulas de forma específica o transversal los conocimientos teórico-prácticos del cooperativismo.

Se considera que el Programa de Formación Permanente PNFD dirigido desde el Instituto Nacional de Formación Docente es una oportunidad para generar un postítulo y/o cursos nacionales, en los que se tengan en cuenta criterios, problemáticas, contenidos y diversas ofertas para que los docentes puedan acceder sin obstáculos.

Desarrollos Provinciales. Estas actividades impulsadas a nivel nacional, deberían alentar a las provincias y a la CABA para realizar sus propios trayectos formativos. Coordinando estrategias pedagógicas, didácticas y orientaciones temáticas, así como un análisis de pertinencia sobre las estrategias de formación. En este nivel de concreción curricular se puede avanzar en el diálogo con las organizaciones comunitarias, productivas y sociales en las diferentes localidades. Del mismo modo se pueden aprovechar las experiencias realizadas en algunas provincias, en donde existen avances en el cumplimiento de la normativa vigente, capitalizando sus resultados positivos.

Certificación. Se considera oportuno que estos cursos cuenten con puntajes como incentivo y reconocimiento para los docentes, y que en lo posible, de acuerdo a las reglamentaciones nacionales y provinciales los cursos, pos-títulos y trayectos sean cursados en horario de servicio.

Educación obligatoria

Un gran desafío es conseguir que se desarrolle la educación cooperativa en los niveles obligatorios, en diálogo con otros modos de aproximación a la construcción de saberes significativos y relevantes.

Contenidos específicos: El sistema tiene mecanismos para generar orientaciones curriculares, interrelacionando contenidos y prácticas con el cooperativismo, como pueden ser, por ejemplo, la generación de orientaciones de formación ciudadana con los elementos teórico-prácticos de acción democrática de organización socio-productiva cooperativa, así como en las clases de historia nacional, mundial y en general en todo el campo de conocimiento humano y social.

Contenidos y dispositivos transversales. En el mismo sentido, y en diálogo con otras tradiciones teóricas, se pueden promover acciones educativas que relacionen contenidos, problemáticas y metodologías en proyectos de aula o proyectos institucionales. En este terreno se pueden aportar acciones pedagógicas, didácticas, como un conjunto de dispositivos de producción de conocimiento adecuados a los distintos niveles y modalidades de la educación obligatoria.

Metodología. Como se decía, el cooperativismo cuenta con una amplia experiencia de formación para sus asociados, con docentes y con jóvenes. Un lugar desde el cual se han construido herramientas metodológicas significativas que permiten aportar a los procesos de conocimiento sobre, cómo abordar el estudio del gobierno, de la toma de decisiones, la construcción de consensos, la resolución de conflictos, el trabajo colaborativo y la innovación, y la búsqueda de alternativas socio-productivas. Un gran aporte que puede reforzar las orientaciones curriculares existentes.

Cooperativas escolares

Las cooperativas escolares son una propuesta de trabajo pedagógico que resulta una experiencia privilegiada para generar reflexiones teórico-prácticas sobre la cooperación, la solidaridad, la gestión social, la democracia, la participación, la responsabilidad individual y colectiva, así como la puesta en práctica de conocimientos que se relacionan con la actividad definida por la cooperativa.

Reglamentación. Existe una débil y confusa reglamentación que en muchos casos obstaculiza su concreción como experiencia organizativa y pedagógica. Se precisa definir la inscripción ante el órgano competente local o nacional (INAES), aclarar los rangos etarios para su conformación, las obligaciones impositivas y la dedicación horaria y el reconocimiento institucional del docente guía.

Registro. En algunas provincias existe una base consolidada de datos desde el INAES o desde los propios ministerios provinciales. Resulta necesario contar con una base consolidada y actualizada que genere redes y potencie los intercambios de experiencias.

Docente guía. Las pautas generales para la inscripción de las cooperativas escolares, obligan a que exista un docente guía que se haga cargo de la representación legal de la actividad. Sin embargo, en el sistema educativo no existe el reconocimiento para la tarea de los docentes que asumen esa responsabilidad, por lo que es necesario reconocer esa labor pedagógica dentro de su remuneración y de las tareas de su puesto de trabajo.

Escuelas de Gestión Social

La existencia de Escuelas de Gestión Social es un hecho reconocido por la Ley de Educación Nacional 26.206. Es una forma de gestión de la educación pública nacional con especificidades, aún no contempladas en las reglamentaciones activas ni en los programas nacionales y provinciales. Recién en diciembre de 2015 se generó la resolución 330/15, que permite el registro y da pautas para su funcionamiento, necesarias para reglamentar y promover su actividad.

Actualmente se requiere aplicar dicha resolución, así como el reconocimiento en cada una de las jurisdicciones. Resulta necesario igualmente ir más allá de dicha resolución y generar una política activa desde el Estado, que equipare las condiciones a los otros tipos de gestión del servicio educativo, reconociendo sus especificidades.

Nivel superior. Universidades e institutos de educación superior

Una primera idea a resaltar es considerar en su globalidad a la educación superior, que incluye a las universidades, a los institutos de educación superior con dependencia de las provincias y CABA y las carreras de formación docente y de formación técnico profesional bajo su órbita.

En segundo lugar, la necesidad de considerar –para el caso de las universidades– los alcances de estas propuestas en el marco de su autonomía; por ello se apela a la responsabilidad del Estado Nacional en generar condiciones de posibilidad para que los planes, programas y proyectos tengan un funcionamiento sostenido.

Las propuestas que se presentan a continuación están organizadas de acuerdo a las tres funciones básicas de las instituciones universitarias –Docencia, Investigación y Extensión–. Este ordenamiento resulta un organizador y abona a profundizar en las orientaciones, aun cuando, es necesario leer los aportes desde la integralidad de la actividad universitaria. Asimismo se incorporan como tópico la organización institucional y el financiamiento, aspectos indispensables para realizar un Plan Nacional de Educación Cooperativa.

Docencia

Incluir de contenidos sobre la especificidad de las empresas cooperativas y de la economía solidaria en las diferentes carreras de interés público y generar orientaciones y recomendaciones específicas para el resto de las carreras.

Fomentar la temática a través de créditos académicos como seminarios optativos, investigación o las modalidades de cada plan de estudios.

Promover el acercamiento de los estudiantes a las empresas cooperativas y de la economía social desde los inicios de la formación, en los formatos y bajo las modalidades que correspondan a la carrera.

Impulsar programas de formación en la temática para los docentes universitarios, dentro de las actividades de formación continua; por ejemplo, en las especializaciones en docencia universitaria o en actividades ad hoc.

Fomentar la sostenibilidad de las carreras de pregrado, grado y posgrado vigentes y apoyar la creación de nuevos planes de estudio.

Desarrollar ciclos de complementación para facilitar el acceso a la formación de grado dirigido a los egresados de ciclos de pregrado.

Investigación

Como mecanismo de fortalecimiento de esta función se requiere un sólido paso en la institucionalización permanente del Programa de Educación en Cooperativismo y Economía Social en la Universidad, incluyéndolo como parte del plan de acción 2016-2021 del Ministerio de Educación y Deporte.

También promover la generación de condiciones institucionales y financieras para promover proyectos de investigación multidisciplinarios.

Habilitar programas o líneas que promuevan y financien la conformación de Centros de investigación en cooperativismo y economía social.

Apoyar la difusión de los resultados de las investigaciones entre los investigadores y en el propio sector.

Extensión

Esta función ha sido el punto de vinculación de las universidades con las empresas del sector cooperativo, desarrollando múltiples actividades muy positivas que debieran ser replicadas, ampliadas y fomentadas, así como lo indican las recomendaciones del CAC en el 2012. A continuación se presentan estrategias que favorecerán la inserción plena de estas acciones en la actividad universitaria y facilitarán el acceso de las organizaciones del sector: - Programas de transferencia tecnológica, con proyectos de innovación social

Financiar encuentros y ferias, que permitan visibilizar los aportes que las universidades realizan con el sector, formando profesionales, investigando temáticas, transfiriendo conocimientos y dinamizando la innovación.

Promover y apoyar observatorios en las universidades que integren la investigación, la extensión y la docencia.

Impulsar el acompañamiento a las empresas cooperativas y de la economía social desde las instituciones de educación superior.

Incentivar la creación de centros de referencia en las universidades que puedan canalizar las necesidades del sector y generar las vinculaciones hacía adentro de las universidades o con otras universidades, según las especialidades y fortalezas existentes.

Educación técnica

Este es un espacio privilegiado para la vinculación con el sector cooperativo, por las posibilidades que éste ofrece para el desarrollo socio-productivo, socio-comunitario y artístico cultural, posibles en los momentos de formación en las prácticas profesionales, y en los momentos de inserción laboral de los técnicos y profesionales en las organizaciones cooperativas.

Se debe tener una mirada específica, en sus diferentes niveles y ofertas, teniendo en cuenta que dentro de este nivel se encuentran la educación técnica de nivel secundaria, la técnica profesional de educación superior y los centros de formación profesional. En todos estos ámbitos puede ser muy pertinente generar actividades socio-productivas que compartan la experiencia de gestión cooperativa, las potencialidades del sector y sean una alternativa real y viable para la futura actividad laboral de los egresados.

Educación Rural

La educación rural merece un capítulo especial, ya que marca una activa presencia en las localidades más alejadas y marginales, donde en muchos de los casos no existe el acceso a una educación básica suficiente, que les permita herramientas para mejorar sus condiciones de vida. La necesidad de la educación cooperativa convive con necesidades de diversa índole, como es el caso del acceso a las escuelas, sus cuestiones edilicias y abastecimiento de servicios básicos. Para Coninagro especialmente, resulta estratégico y prioritario trabajar en la educación rural de modo tal de equiparar los desbalances sociales en diferentes regiones del país.

Y para ello, la construcción del Plan de Educación Cooperativa debiera contemplar la infraestructura y servicios de los establecimientos rurales, la mejora de caminos, el acceso a servicios de agua, gas, luz y conectividad, así como promover el incremento del número de escuelas y creación de espacios de deportivos y talleres de oficio. También resulta estratégico el incorporar la educación inicial y el cuidado de la alimentación y vestimenta en el ámbito rural como medio para favorecer el normal crecimiento y desarrollo conductual y cognitivo y el sistema inmunológico de los niños. Se propone incluir un programa de becas para cubrir la

inversión en tecnología y los traslados diarios a las escuelas, como así también brindar beneficios a estudiantes para permitan continuar con su educación secundaria y universitaria. Finalmente se destaca en el ámbito rural la potencialidad de las pasantías y trabajos pre-profesionales en el ámbito cooperativo.

Así, el aporte a la construcción del desarrollo local y el arraigo en las comunidades del interior a través del Plan Educativo Cooperativo, colocaría a las escuelas rurales y el resto de la comunidad educativa en el rol estratégico que permita realizar experiencias replicables tanto en la generación de contenidos, como de prácticas y talleres, ya que son un ámbito cercano a las cooperativas agropecuarias.

Anexo I: Antecedentes del Congreso Argentino de las Cooperativas 2012

El Congreso convocado por Coninagro y Cooperar estuvo estructurado en 35 Encuentros Preparatorios (PreCAC) en todo el territorio nacional, en donde se promovió la presentación de ponencias, de proyectos y de videos. Entre las 113 ponencias presentadas se contaron con 22 específicamente vinculadas a la Educación Cooperativa, las que constituyen un antecedente del presente documento. Todas ellas están disponibles en la publicación “Propuestas del Cooperativismo – Mensaje, Ponencias y Debates del Congreso Argentino de las Cooperativas 2012” y su CD Anexo (Editorial Intercoop, 2013). El siguiente es el listado, indicando autores y entidad de referencia, esto es, la entidad que entendió relevante su incorporación en el CAC2012:

Educación Cooperativas en el Sistema Escolar

Título: Mapeo sobre la implementación del Art. 90 de la Ley 26.206

Autor: C. de Educación Cooperar
Entidad: Cooperar – Coninagro

Título: Formación docente e implementación de la educación cooperativa en el sistema escolar nacional y provincial

Autor: C. de Educación Cooperar
Entidad: Cooperar – Coninagro

Título: Prácticas y experiencias de la educación cooperativa en las aulas

Autor: Comisión de Educación Cooperar
Entidad: Cooperar – Coninagro

Título: Propuestas para la educación cooperativa en las aulas

Autor: Comisión de Educación Cooperar
Entidad: Cooperar – Coninagro

Título: Experiencias realizadas por una cooperativa en la comunidad educativa

Autor: COFALOZA
Entidad: FECOFAR

Título: Cooperativismo y mutualismo en escuelas de S Luis. Anteproyecto de Ley

Autor: Juan Carlos Velazque
Entidad: CGCyM

Título: Cooperativismo en las escuelas

Autor: COOPAR
Entidad: IMFC

Título: Promover la Formación de los Alumnos de Magisterio

Autor: Juan José Carrizo
Entidad: AIR

Título: Cooperativismo y Educación, una buena asociación

Autor: Mónica Beatriz Pernice
Entidad: UCAL

Título: Programa de promoción de coop escolares en Sunchales, Santa Fe

Autores: Enso Olocco, Mariano Avenatti y Fernando Peralta
Entidad: UNCOGA

Título: Proyecto “Brisas del Campo”

Autor: Cooperativa Agrícola Regional
Entidad: FEDECO

Título: Conclusiones PreCAC Cooperativas Escolares de Córdoba

Autor: UICE
Entidad: UICE

Universidad y Cooperativas

Título: La extensión universitaria vinculada a organizaciones cooperativas y de economía social y solidaria. Algunas reflexiones para el debate

Autores: Rodolfo Pastore, Guadalupe Baliño y Gustavo Rosas

Entidad: C. de Educación COOPERAR

Título: La formación universitaria en cooperativismo y economía social en Argentina

Autores: María Acosta y Andrea Levín

Entidad: C. de Educación COOPERAR

Título: La investigación en cooperativismo en instituciones universitarias argentinas

Autores: Mirta Vuotto, Griselda Verbeke y María Cristina Acosta

Entidad: C. de Educación COOPERAR

Título: El cooperativismo agropecuario y la EES en las universidades públicas

Autores: Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires

Entidad: C. de Educación COOPERAR

Título: Universidad y Cooperativas: Trascrición del Debate en el PreCAC Universidad y Empresas Cooperativas

Autor: COOPERAR

Entidad de referencia: COOPERAR

Título: Enseñanza Cooperativa en la Universidad

Autores: Juan José Carrizo, Luis Erasmo Ortis y Néstor Hugo Usunoff (Gabinete Universitario de Investigación, Docencia y Extensión sobre Cooperativas y otras entidades de la Economía Social, de la Universidad Nacional del Sur)

Entidad: AIR

Título: Propuesta Educativa para la formación de profesionales de la economía social

Autor: Felipe Arella

Entidad: CGCyM

Título: El Cooperativismo como protagonista de la inclusión y el desarrollo Local

Autores: Silvia Kesselman, Franchini Noelia, Chávez Adriana y Ayala Andrés

Entidad: UCAL

Escuelas de Gestión Social

Título: Igualdad Educativa y Escuelas de Gestión Social

Autor: Federación de Cooperativas y Entidades Afines de Enseñanza de la provincia de Buenos Aires (FECEABA)

Entidad: FECEABA

Anexo II: Relatoría Jornada Nacional de Cooperativismo y Sistema Educativo

Fecha: 22/9/16

Lugar: Sede de Cooperar, Maipú 267, Piso 18.

Introducción

A partir del diagnóstico y propuestas discutidas en el marco del Congreso Argentino de las Cooperativas (CAC 2012), de las distintas experiencias de educación cooperativa impulsada por organizaciones del sector y por gobiernos provinciales, del desarrollo, desde 2014, del Programa de Educación en Cooperativismo y Economía Social en la Universidad de la Secretaría de Política Universitaria del Ministerio de Educación de la Nación, desde Cooperar se entiende necesario avanzar en el diseño de un Plan Nacional de Educación Cooperativa, que en cumplimiento del artículo 90 de la Ley Nacional de Educación, sea incorporado dentro de las políticas de las autoridades nacionales de educación.

Para ello se convocó a la Jornada Nacional de Cooperativismo en el Sistema Educativo, que en formato taller procuró constituir en un espacio para el debate, del que participaran referentes de la educación cooperativa, incluyendo docentes de la educación obligatoria, funcionarios y dirigentes del movimiento cooperativo, docentes de las escuelas de gestión social, investigadores, docentes universitarios, y dirigentes gremiales.

Participantes

Nombre y Apellido	Entidad
Alfredo A. Poggi	APEBA
Analia Bosch	Comisión Provincial de Educación Cooperativa Escolar
Andrea Benitez	Coordinación de Políticas Transversales del Consejo General de Educación, Entre Ríos
Beatriz San Martino	COESC
Carlos Carranza	Comisión de Capacitación y Mutualismo Escolar de CAM, FEMUCOR Y FUNDACIÓN UICE
Claudia Ivana Buhajzuk	CECSAGAL
Daniel Maidana	Universidad General Sarmiento
Erika Hepp	Departamento de Cooperativismo, Mutualismo Educativo de Córdoba
Griselda Gallo	Dep. de Cooperativismo, Mutualismo Educativo de Córdoba – UNac. de Villa María
Guillermo Ostornol	FEDECOBA
Gustavo Alfonso	FEMOBA
Gustavo Lagos	UTE
Javier Calderon	IDELCOOP
Juan Carrizo	AIR
Juan Manuel Gimenez	Feceaba Creciendo Juntos
Karina Dellarosa	

Leonor Ocampo	CALCME
Lidia Acuña	CALMEC- Univ. Nac. de Santiago del Estero
Marcelo Cimolini	COESC
Maria Cecilia Machado	Comisión Pcial de Educación Coop Escolar
María Cristina De Vita	ACEGS - Creciendo Juntos
María Fernanda Saladini	Directora del Instituto Educativo Cooperativo Crecer de Colonia Liebig, Corrientes
Maria Paula Piedrafita	Coop. Capilla del Señor
Mariana Comelini	FACTORIAL
Mariano Diaz	CGCYM
Mariela Canessa	UTE
Marisa Banari	Instituto Lomas - Feceaba
Marisol Ferreyra	FECOOTRA
Nancy Rodriguez	Capilla del Señor
Oswaldo Peiretti	Acción Coop Santiago del Estero - Univ. Católica de S. del Estero
Pablo Imen	IDELCOOP
Paola Acosta	FECOOTRA
Paula Caruso	IDELCOOP
Roberto Schimkus	Instituto Lomas - Feceaba
Rosana Fernandez	Coordinación de Políticas Transversales del Consejo General de Educación, Entre Ríos
Ruben Vargas	Dir. de Cooperativas y Mutuales de Rio Negro
Santiago Godoy	Cooperativas Escolares Ministerio de Educación y DDHH Pcia. de Río Negro
Serena Colombo	FECEABA
Sergio Vega	Director centro de servicios y acción con la comunidad UN de General Sarmiento
Silvia Recalde	Dir de Cooperativas de la Provincia Corrientes
Silvia Troncoso	UTE
Violeta Boronat Pont	IDELCOOP
Virginia Coronel	Comisión Pcial de Educación Coop Escolar
Alicia Ressel	Universidad Nacional La Plata
Noelia Silva	Universidad Nacional La Plata
Hector Ressel	Dirección de Coop y Mutuales Río Negro
Barbara Altschuler	Universidad de Quilmes
Guillermina Mendy	Universidad de Quilmes

Desarrollo

La jornada se organizó en cuatro talleres, a saber: a) Contenidos Curriculares, b) Formación Docente, c) Universidad y d) Escuelas de Gestión Social.

Contenidos Curriculares

Los ejes que se propusieron debatir fueron por un lado el papel del Ministerio de Educación y de las autoridades educativas de cada provincia en la definición de los contenidos curriculares vinculados a la educación cooperativa y por otro lado el

tema de las cooperativas escolares, incluyendo algunas temáticas específicas como el modelo de estatuto y el registro.

Documentos considerados en el taller

- Informe preparado por Calme sobre Cooperativas escolares, donde se las define, se describen sus objetivos y se evalúa su desarrollo en el territorio nacional.
- Informe “Educación Cooperativa” preparado por Calme sobre contenidos curriculares vinculados a cooperativismo en los niveles inicial, primario, secundario; incluyendo ejemplos de distintas provincias donde estos ya están incorporados.
- Documento “Mapeo sobre implementación del Art. 90”. Diagnóstico preparado en ocasión del CAC2012.
- Documento “Prácticas y Experiencias de Educación Cooperativo”. Preparado en ocasión del CAC2012.

Principales aspectos considerados

Durante el taller se abordaron los siguientes temas:

- Se analizaron distintas experiencias de trabajo conjunto entre cooperativas, mutuales, gobiernos provinciales y docentes. Hay plena coincidencia en profundizar esta línea de acción
- Se discuten las tensiones existentes entre el cooperativismo y un sistema que maneja otros valores.
- Se discute la necesidad de que el Ministerio de Educación establezca lineamientos para los contenidos curriculares, y la necesidad de que este tema sea asumido desde el Consejo Federal de Educación a los efectos que luego esto se refleje en los contenidos que define cada provincia. Se discuten iniciativas para trabajar junto con el resto de las confederaciones de cooperativas y mutuales.
- Se discute sobre la necesidad de reconocer el trabajo del docente guía de las cooperativas escolares.
- Se discute la necesidad de un modelo de estatuto y reglamento para las cooperativas escolares. Hay referencias a la necesidad de cambiar la ley (art. 114 ley de cooperativas), y de resolver temas como la inscripción en la afip.
- Se discuten caminos para lograr una base de datos consolidada sobre cooperativas escolares, a partir de los registros provinciales existentes.

Formación Docente

En este taller se propuso discutir la formación docentes inicial y continua para garantizar las condiciones necesarias para la efectiva aplicación del artículo 90 de la ley nacional de educación.

Documentos considerados en el taller

- Documento con páginas escogidas del diseño curricular de formación dentro de los niveles inicial y primario de la provincia de Buenos Aires. Preparado por Calcme

Principales aspectos considerados

Durante el taller se abordaron los siguientes temas:

- La incorporación de contenidos cooperativos en la formación inicial docente en forma específica y/o en forma transversal. Ventajas y limitaciones de cada alternativa.
- Papel del Ministerio, de los institutos de educación y de las universidades, en la formación inicial y continua.
- Dispositivos como comunidad aprendizaje y pareja pedagógica en la formación docente, vinculado a los contenidos cooperativos.
- Experiencias existentes de formación docente desde institutos de educación superior y con financiamiento de la ley 23.427.
- Experiencias en formación continua con articulación entre autoridades provinciales de educación, organizaciones cooperativas del distrito y sindicato de docentes.
- Experiencias de formación continua desde la Universidad.
- Dificultades y potencialidades en la relación entre cooperativas y gremio docentes para impulsar la formación docente.

Universidad

En este taller se propusieron discutir la incorporación de la educación cooperativa en el marco de las tareas de formación, de investigación y de extensión de las universidades.

Documentos considerados en el taller

- Conclusiones del taller preparatorio desarrollado el 7 de septiembre, con la participación de integrantes de quince universidades. Preparado por Idelcoop.
- Documentos de diagnóstico preparados para el CAC2012 sobre investigación, extensión y formación en temas cooperativos y la economía social en la universidad.
- Minuta del Programa de Cooperativismo y Economía Social en la Universidad. 2014/2015.
- Documento Propuestas de Políticas Públicas y Universitarias sobre Economía Social y Solidaria, firmado por representantes de cooperativas, universidades y autoridades en el Ministerio de Educación de la Nación, octubre 2015.

Principales aspectos considerados

Durante el taller se abordaron los siguientes temas:

- Estrategias para la inclusión de los contenidos tanto en las carreras de interés público como en el resto. Tema créditos académicos.
- Propuestas para la formación de los docentes universitarios en temas cooperativos.
- Sostenibilidad de las carreras de pregrado, grado y posgrados vinculadas a los temas de economía social y solidaria.
- Evaluación del Programa de Cooperativismo y Economía Social en la Universidad.
- Generación de condiciones institucionales y financieras para proyectos de investigación multidisciplinarios.
- Formación de centros de investigación sobre temas de la economía social y solidaria.
- Mecanismos para la difusión de los resultados de las tareas de investigación en las universidades.
- Estrategias para profundizar el vínculo entre universidades y cooperativas, en particular programas de transferencia tecnológica sobre innovación social, organización de ferias y de observatorios, articulación del sector cooperativo con la investigación, docencia y extensión.
- Estrategias para incorporar la temática cooperativa en el marco del debate del cambio de paradigma en las universidades.
- Estrategias para fortalecer la red equipos universitarios que trabajan en los temas la economía social y solidaria, en vínculo con Cooperar.
- Inclusión de los institutos no universitarios en las redes universitarias vinculadas a la temática.

Escuelas de Gestión Social

Durante el taller se propuso debatir las políticas dirigidas hacia las escuelas de gestión social y cooperativa, y su articulación con la Educación Cooperativa.

Documentos considerados en el taller

- Documento preparado por Feceaba sobre Escuelas de Gestión Social y Educación Cooperativo
- Documentos Igualdad Educativa y Escuelas de Gestión Social, presentado por Feceaba en el CAC2012
- Resolución 3300/2015 del Ministerio de Educación.

Principales aspectos considerados

Durante el taller se abordaron los siguientes temas:

- Financiamiento de las escuelas de gestión social, la intensión de gratuidad y la subvención del estado.
- Las escuelas de gestión social como modelo alternativo de autogestión y formación

-
- Escuelas de gestión social y metodología educativa, sus vínculos con la educación cooperativa.
 - Alcances de la resolución 3300/2015 y estrategias para promover su aplicación.

Seguimiento

A partir de lo debatido, en el marco de la Comisión de Educación de Cooperar, se preparará un documento propositivo dirigido a promover la implementación de un Plan Nacional de Educación Cooperativa.

Anexo III: Síntesis Marco Normativo

Leyes nacionales y provinciales de educación, que mencionan o contemplan el cooperativismo, la cooperación, la solidaridad y el mutualismo.

	PROVINCIA	LEY	AÑO
1.	Nacional	Ley Nacional de Educación 26206, art.90	2006
2.	Buenos Aires	Ley 13.688	2007
3.	Catamarca	Ley 5381	2013
4.	La Pampa	Ley 2511	2009
5.	Chaco	Ley 6691	2010
6.	La Rioja	Ley 8678	2009
7.	Chubut	Ley 8 No.49	2010
8.	Córdoba	ley 9870	2010
9.	Misiones	Ley 4026	2003
10.	Santiago del Estero	Ley 6876	2007
11.	Entre Ríos	Ley 9890 – Resol. 2140	2008 y 2014
12.	Río Negro	Ley 4819	2012
13.	Salta	Ley 7546	2008
14.	Santa Fe	Decreto 3888	2003
15.	Corrientes	Ley 5813	2008
16.	Jujuy	Ley 5807	2012
17.	Mendoza	Ley 6970	2002
18.	San Luis	Ley 4947	1995
19.	San Juan	Ley 1327	2015
20.	Tierra del Fuego	Ley 1018	2014
21.	Formosa	Ley 1613	2014
22.	Tucumán	Ley 8391	2010
23.	Neuquén	Ley 2945	2014
24.	Santa Cruz	Ley 3305	2012

Cuadro elaborado por Idelcoop con la información oficial disponible. Enero 2017

Anexo IV: Bibliografía para la Educación Cooperativa

1. AA.VV (2009). Sinfín de Principios. Editorial idelcoop. Buenos Aires
2. AGUILAR, María José (2011). "Cómo animar un grupo". Editorial Kapelusz.-
3. ALFIZ, I. (1997). "El Proyecto Educativo Institucional". Buenos Aires: Aique Grupo Editor.-
4. ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL (1998). "Los Principios cooperativos para el Siglo XXI". Argentina: ACI-INTERCOOP.-
5. ANDER - EGG, Ezequiel (1993). "Como hacer reuniones eficaces". Buenos Aires: Ed. Magisterio Rio de la Plata.-
6. ANDER - EGG, Ezequiel (1993); "El Taller: Una alternativa para la renovación pedagógica". Buenos Aires: Ed. Magisterio Rio de la Plata.-
7. ANDER - EGG, Ezequiel (1993); "La Planificación Educativa: Concepto, Método, Estrategias y Técnicas para Educadores". Buenos Aires: Ed. Magisterio Rio de la Plata.-
8. ANDER - EGG, Ezequiel (1994); "Interdisciplinariedad en Educación". Buenos Aires: Ed. Magisterio Rio de la Plata.-
9. ANDER-EGG, Ezequiel (2001). "Globalización: El Proceso en el que Estamos Metidos". Argentina: Edición Congreso Carbó.-
10. ARANGO J., Mario (2000). "Economía Solidaria: Una alternativa económica y Social". Colombia: Fondo Editorial Cooperativo.-
11. ARELLA F. R (1997). "Asociativismo Empresario", Argentina: Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo de la Rep. Argentina.-
12. AYUSTE A. Y otros (1999). "Planteamientos de la pedagogía crítica", España: Ediciones Grao.-
13. BALBI DE Gonzalo N (1997). "La vida cooperativa en la educación". Argentina: Intercoop Editora Coop. Ltda.-
14. BAQUERO L. Pedro y otros (2001). "La Mundialización en la República Argentina". Argentina: Ediciones del Copista.-
15. BARREIRO, Telma (2000), "Trabajos en grupos: Hacia una coordinación facilitadora del grupo sano". Argentina: Ediciones Novedades Educativas.-
16. BLEJMAR, Bernardo (1992). Informe especial N° 2: El diseño de organizaciones sociales inteligentes. Argentina: Revista Iniciativa - Agosto-October.-
17. BOLIVAR, Antonio (1995). "La evaluación de los valores y actitudes". Madrid: Vía Geográfica S.A.-
18. BURIN, Daniel y OTROS (1998). "Hacia una gestión participativa y eficaz". Buenos Aires: Ed. Ciccus.-
19. CALDERON, Javier (2012). Situación de la educación en cooperativismo en las aulas. Por la sinergia del movimiento pedagógico y cooperativo. Revista Idelcoop No. 208, págs. 153-165
20. _____ (2013). Un Sinfín de Experiencias. . Revista Idelcoop No. 209, págs. 151-159
21. CAMPS, Victoria (1994). "Los valores de la Educación". Madrid: Vía Geográfica S.A.-
22. CARBONELL, J. (1996). "La escuela: entre la utopía y la realidad"; Octaedro; Barcelona: Octaedro.-
23. CASTELLI, Blas José (1985). "Mutualismo y Mutualidades". Ed. Intercoop.-

24. CHAVEZ, Patricio (1995). "Gestión para instituciones educativas. Una propuesta para la construcción de proyectos educativos institucionales con un enfoque estratégico y participativo". Programa de formación en Gerencia Educativa"; Caracas: Citerplan - OEA.-
25. C. MIR Y OTROS (1998). "Cooperar en la Escuela-La Responsabilidad de Educar para la Democracia". España: Editorial GRAÓ.-
26. Colegio de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo De La República Argentina (1999). "Nueva Visión del Cooperativismo Argentino"; Buenos Aires.-
27. COMISIÓN CONTINENTAL DE COOPERATIVISMO ESCOLAR DE LA OCA (1973). Legislación y reglamentación del Cooperativismo Escolar en Córdoba (RA). La Falda. Córdoba (R.A.).-
28. COMISIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN COOPERATIVA ESCOLAR, CORRIENTES; IN. SILVIA E. RECALDE, MARÍA LIDIA HAESLER, MIRTA DEL POTRO (2004). Cartillas pedagógicas: La educación cooperativa y Mutual y La cooperación: Eje transversal del PEIcoop.-
29. CONGRESO DE LA NACIÓN (1973). "Ley Nacional De Cooperativas N* 20337". Argentina.-
30. CONTRERAS BUDGE, E (1990). "Planificación comunitaria: un semi-manual de introducción a la planificación comunitaria". Ecuador: Ediciones QUIPUS.-
31. CORBELLA, C.J (1984). "Los actos cooperativos". Argentina: Ediciones Intercoop.-
32. CRACOGNA D. Y OTRA (1985). "Introducción al Cooperativismo". Argentina: Ediciones Intercoop Ltda.-
33. CRAGOGNA, Dante (Coordinador) (2010). "El desafío de la educación cooperativa en la hora actual". Ediciones Intercoop.-
34. DABAS, Elina y NAJMANOVICH, Denise (compiladoras) (2002). "Redes. El lenguaje de los vínculos. Hacia la reconstrucción y el fortalecimiento de la sociedad civil".
35. DE CAMILLONI, Alicia y LEVINAS, Marcelo (1997). "Pensar, descubrir y aprender"; Buenos Aires: Ed. Aique.
36. DIMAS, Ezequiel (1996). "Cooperativismo didáctico". 1996.
37. DONDA I. O (1989). "Manual de Cooperativismo y Mutualismo Escolar para docentes". Argentina: Editorial Tapas.-
38. DRIMER, BERNARDO Y ALICIA K DE DRIMER (1981). "Las Cooperativas, Fundamentos Doctrina e Historia". Buenos Aires: Ed. Intercoop.-
39. DRIMER Y DRIMER (1985). "Compendio de Cooperativas". Buenos Aires: Ediciones Intercoop.-
40. DRIMER A Y DRIMER B (1987). "Las Cooperativas Escolares". Buenos Aires: Ed. Intercoop.-
41. Equipo técnico de la dirección de cooperativas y mutuales de Río Negro (2014) – Guía de Cooperativas y Mutuales Escolares para Educadores. Ed. DCYM 2014.
42. ETCHEVERRY, Raúl y OTROS (1990). "La empresa cooperativa en el mundo de hoy". Buenos Aires: Intercoop Editora.-
43. FERREYRA, HORACIO A. (1996). "Aprender a Emprender". Argentina: Ediciones Novedades Educativas. Argentina.-
44. _____. (1996), "Educación para el trabajo...trabajo en la Educación". Ediciones Novedades Educativas. Argentina.-
45. _____. (1997), "Técnicas participativas para flexibilizar el aula", Ediciones Novedades Educativas.-

46. _____ (2003), "Educación y Asociativismo Escolar una conjunción copulativa al Servicio del Desarrollo Humano". Argentina: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.-
47. _____ (2003), "Enseñar Aprender a Emprender": orientaciones metodológicas. Argentina: Revista Novedades Educativas N° 149. .-
48. FERREYRA HORACIO, GRISELDA GALLO Y ARIEL ZECCHINI (2007). "Educar en la acción para aprender a emprender". Organización y gestión de proyectos socio-productivo y cooperativo. Buenos Aires: Editorial Noveduc.-
49. FERREYRA, H. Y PEDRAZZI, G. (2007). "Teorías y enfoques psico-educativos del aprendizaje". Buenos Aires: Novedades Educativas.-
50. FERREYRA, H. Y RIMONDINO, R. (2010). Nuevo Tópico Formativo: "Aprender a Emprender". En Ferreyra, H. (edit.). Actualidad y campo pedagógico. Textos con el pretexto de habilitar el debate (en prensa). Bogotá: Universidad Santo Tomás.-
51. FILMUS, Daniel (2002). "Una Escuela para la Esperanza". Argentina: TEMAS Grupo Editorial S.R.L.-
52. _____ (2004). Apertura Decimocuartas Jornadas Internacionales de Educación. Buenos Aires.
53. FREINET, Celestin (1975). "Por una Escuela del Pueblo". Madrid: Laia.
54. _____ (1996). "La Escuela Moderna Francesa-Una Pedagogía Moderna de sentido Común. Las Invariantes Pedagógicas". España: Ediciones Morata S.L.-
55. FRIGERIO, G.; M. POGGI y G. TIRAMONTI (1992). "Las Instituciones Educativas. Cara y Ceca". Buenos Aires: Editorial Troquel.-
56. GAMBOA DE VITELLESCHI, Susana (1993). "Juegos Cooperativos". Buenos Aires: Ed. Bonum.-
57. GOBIERNO DE CÓRDOBA. MINISTERIO DE GOBIERNO Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2001). Documento de Cooperativismo y Mutualismo escolar de la provincia de Córdoba como propuesta pedagógica. Córdoba, Argentina: Dirección de Fomento Cooperativo y Mutuales. Dirección de Desarrollo de Políticas Educativas.-
58. GÓMEZ URÍA, María Argentina (1979). "Cooperativismo escolar en el aula. Manual para docentes". Buenos Aires: Ediciones Intercoop.-
59. GOMEZ URÍA, María Argentina (1990). "El Cooperativismo en la escuela". Buenos Aires: Ediciones Intercoop.
60. _____ (2003). "Cooperativismo escolar y estudiantil en Argentina y el mundo- Síntesis y anexos ilustrados". Buenos Aires: Ediciones Intercoop.-
61. GONZÁLEZ LUCINI, F. (1994). "Temas transversales y áreas curriculares". Madrid: Anaya.
62. HARGREAVES, A. (2000). "Nueva profesionalidad para una profesión paradójica". En Cuadernos de Pedagogía. N° 290.-
63. IMEN, Pablo (2012). Una pedagogía para la solidaridad. Editorial Centro Cultural de la Cooperación, Buenos Aires
64. _____ (2013). Una apuesta compartida por una pedagogía solidaria. Revista Idelcoop No. 210
65. _____ (2015). Los desafíos pedagógicos de una educación emancipadora en nuestra entidad solidaria. Revista Idelcoop No. 215
66. _____ (2017). Hacia una pedagogía de la solidaridad. Idelcoop y un proyecto educativo del y desde el cooperativismo transformador. Revista Idelcoop No. 221

67. INAES- UICE (2016). "Cooperativismo y mutualismo Escolar". Adhesión al XIX ENCACE.-
68. JOHNSON, D. Y JOHNSON, R (1999). "Aprender Juntos y Solos. Aprendizaje Cooperativo, competitivo e Individualista". España: Editorial AIQUE Grupo Editor S.A.-
69. JOHNSON, D., JOHNSON, R, Y JOHNSON H (2000). "Los Nuevos Círculos del Aprendizaje". Argentina: Ediciones AIQUE.-
70. LABAKÉ, Julio C. (1994). "El hombre, la libertad y los valores". Buenos Aires: Editorial Bonum.-
71. _____ (1996). "Es posible educar". Buenos Aires: Editorial Santillana.-
72. LAMBERT, Paul (1981). "La Doctrina Cooperativa". Buenos Aires: Ed. Intercoop.-
73. LEAL BORGES, Giovanna (2000). "Educar en Valores". Buenos Aires: Ed. San Benito.-
74. LENTIJO, P (1997). "La transformación educativa: refundación de la escuela argentina". Buenos Aires: Editorial Santillana.-
75. López Cardona, Diana y Calderón Javier (2015). Formación docente en cooperativismo. Entre ríos: una experiencia que aporta a la batalla cultural. Revista Idelcoop 215. Págs. 139-153
76. LUCINI, Fernando G (1994). "Temas Transversales y Educación en los valores". España: Grupo Amaya S.A.-
77. MAGGIO Y LASAGNA (1988). "La Cooperativa en la Escuela", Buenos Aires: Ediciones Intercoop. Ltda.-
78. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA (1986). "Resolución N° 1599/86-Reglamento de Cooperativas Escolares a Nivel Nacional". MEyJ, Argentina.-
79. MLADENATZ, Gromoslav (1969). "Historia de las Doctrinas Cooperativas". Buenos Aires: Ed. Intercoop.-
80. OCAMPO, Leonor (2005). "Función y rol social de las cooperativas". Edición Lazos Cooperativos.-
81. _____ (2006). "El cooperativismo como eje transversal de la educación. Manual teórico- práctico de cooperativas escolares". Editorial Vitagraf. Tercera Edición.-
82. ONETTO, Fernando (1997). "Un tiempo para pensar". Buenos Aires: Editorial Bonum.-
83. ONETTO, Fernando (1998). "Ética para los que no son héroes". Buenos Aires: Editorial Bonum.-
84. OVEJERO, A. (1994). "El aprendizaje cooperativo. Un análisis eficaz a la Enseñanza Tradicional". Barcelona, España: PPU.-
85. PALACIOS, S. (1997). "Participación en la Gestión Educativa". Buenos Aires: Editorial Santillana.-
86. PAREDES DE MEAÑOS, Zulema (1996). "El Proyecto Institucional en el marco de las Transformaciones Educativas", Buenos Aires: Ed. El Ateneo; 4ta Edición.-
87. POZO, J. (1972). "Los contenidos de la reforma: enseñanza y aprendizaje de conceptos, procedimientos y actitudes". Madrid: Editorial Santillana.-
88. ROBLES, A. (1977). "Organicemos una cooperativa escolar". Buenos Aires: Intercoop.-
89. RODRÍGUEZ, M. E. (2000). "Convivencia, escuela comunidad: ¿Un Enlace Posible?". Buenos Aires: Novedades Educativas.-

90. SALAS BACHI Y SOLARI CARLOS (2008). "Como un granito de arena. Cooperativismo para chicos grandes". Buenos Aires: Talleres Gráficos Valdés S.A.-
91. SAN PEDRO, José (1982). "Manual de Organización y Gestión Cooperativa". Buenos Aires: Ed. Intercoop.-
92. SANTOS GUERRA, Miguel Angel (1997). "La luz del prisma. Para comprender las organizaciones educativas". Buenos Aires: Ed. Aljibe.-
93. SCHUSTER, Donald y GRITÓN, Charles (1993). "Técnicas efectivas de aprendizaje. Como conseguirlas y disfrutar con ellas". México: Ed. Grijalbo.-
94. SERRA, J. M. (1996). "Cuadernos de pedagogía. Folleto turístico cooperativo Nro. 244". Madrid: Universidad complutense de Madrid.-
95. SIEBERT, Marta S. (1997). "La transformación Educativa Argentina". Buenos Aires: Ediciones del Oeste - Gladius.-
96. SLAVIN, Robert (1999). "Aprendizaje Cooperativo: Teoría, Investigación y Práctica. Buenos Aires: Ed. Aique.-
97. SOLARI, Carlos (2011). "Trampolines para la felicidad en el siglo XXI". Buenos Aires: Editora Intercoop.-
98. SOMMERHOFF, Walter (1975). "Desarrollo Integral en Dignidad". Santiago de Chile: Edición Cecuc. Icecoop-Intercoop.-
99. TAPIA, María Nieves (2000). "La Solidaridad como Pedagogía", Argentina: Editorial Ciudad Nueva.-
100. TEDESCO, J.C (1995). "El nuevo pacto educativo". Buenos Aires: Ed. Aique.-
101. TORTURAIN, A (1999). "¿Podremos Vivir Juntos?". Buenos Aires: Red Federal de Formación Docente. Ministerio de Cultura y Educación de la Nación - Fondo de Cultura Económica de Argentina S.A.
102. UICE, UNIÓN INTERNACIONAL DE COOPERATIVISMO Y MUTUALISMO ESCOLAR (2013). "Cooperativismo y Mutualismo Escolar". Documento de apoyo para docentes.-
103. UNESCO (2000). Foro Mundial sobre la Educación. Dakar, Senegal.
104. UNESCO. OREALC (2007). "Educación de calidad para todos. Un asunto de derechos humanos". Documento de discusión sobre políticas educativas en el marco de la II Reunión Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe. Buenos Aires: Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO).
105. UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO - LIC. EN GESTIÓN EDUCATIVA. "Manual de "Evaluación de Programas Educativos". Escuela para la innovación educativa.
106. UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA- CÓRDOBA, INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES (2016). "Educación Cooperativa: Experiencias Escolares significativas".-
107. VALLADARES, Luis y ODETTI, Valeria (2004). "Vamos a practicar los Valores del Cooperativismo y del Mutualismo". Buenos Aires: Ed. Paraná S.R.L.-
108. VALLADARES, Luis y ODETTI, Valeria (2014). "Empecemos por los principios". Buenos Aires: Ed. Austral S.R.L.-
109. VELAZQUE, Juan Carlos (2015). "La educación Cooperativa en las escuelas Argentinas" - Legislación Nacional Comentada. Buenos Aires: Aplicación Tributaria S.A.-
110. VYGOTSKY, L. (1986). "Pensamiento y Lenguaje". Buenos Aires: La Pléyade.-

-
- 111.** WATKINS, W.P (1981). "El Movimiento Cooperativo Internacional". Buenos Aires:
Ed. Intercoop.-
 - 112.** YUS, R. (1997). "Temas transversales hacia una nueva escuela". Barcelona, España:
Graó.-